



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS

CÉDULA DE INFORMACIÓN.

NOMBRE:		TRÁMITE: <input checked="" type="checkbox"/> SERVICIO: <input type="checkbox"/>	
CENSO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL PARA UNIDADES DE MEDIO Y ALTO RIESGO			
DESCRIPCIÓN:		CODIGO DE CÉDULA:	PC-507
SE REALIZARA UN CENSO MUNICIPAL PARA TODAS LAS UNIDADES ECONÓMICAS MEDIO Y ALTO RIESGO, PERTENECIENTES AL MUNICIPIO, CON LA FINALIDAD DE ACTUALIZAR Y COMPLETAR EL ATLAS DE RIESGO MUNICIPAL EN VIRTUD DE LO QUE DICTA EL LIBRO SEXTO DE LA PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO DE MEXICO.			
FUNDAMENTO LEGAL:	LEY GENERAL DE PROTECCION CIVIL ART 2 FRAC. I,II,III,IV,V,VI,VII,VIII,IV,X,XI. ART 6 FRAC. XV. XVIII. ART 9 FRAC V. ART 29 FRAC IV. ART 32 FRAC I,II. CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS: ART 115 FRAC. II CONSTITUCIÓN POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MEXICO. ART 113, 123 CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO CODIGO REGLAMENTARIO MUNICIPAL SOYANIQUILPAN DE JUÁREZ BANDO MUNICIPAL		
DOCUMENTO A OBTENER:	CENSO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	1 AÑO
¿SE REALIZA EN LINEA?	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/> DIRECCIÓN WEB:	NO APLICA	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		A SOLICITUD DE LA CIUDADANIA	
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		TODA UNIDAD ECONOMICA ESTABLECIDA DENTRO DEL TERRITORIO MUNICIPAL QUE GENERE UN RIESGO HACIA LA CIUDADA.	
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con numero la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,
PERSONAS FÍSICAS			
ESCRITO DIRIGIDO AL PRESIDENTE MUNICIPAL SOLICITANDO EL V.o. B.o O CONSTANCIA DE VERIFICACION, QUE CONTENGA: NOMBRE COMPLETO DEL SOLICITANTE, EMPRESA O INSTITUCIÓN. GIRO DE LA EMPRESA DIRECCIÓN UBICACIÓN DEL LUGAR DONDE SE SOLICITA LA INSPECCIÓN COORDENADAS Y/O REFERENCIA INGRESAR DE MANERA DIGITAL O IMPRESA EL PROGRAMA ESPECIFICO DE PROTECCIÓN CIVIL DE LOS ESTABLECIMIENTOS O EMPRESAS.	SI	1	CODIGO REGLAMENTARIO DEL ESTADO DE MEXICO, EN SU REGLAMENTO DEL LIBRO SEXTO. REGLAMENTO DEL LIBRO SEXTO DEL CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO. CODIGO REGLAMENTARIO MUNICIPAL DE SOYANIQUILPAN DE JUÁREZ



PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS												
ESCRITO DIRIGIDO AL PRESIDENTE MUNICIPAL SOLICITANDO EL V.º B.º O CONSTANCIA DE VERIFICACION, QUE CONTENGA: NOMBRE COMPLETO DEL SOLICITANTE, EMPRESA O INSTITUCIÓN. DIRECCIÓN UBICACIÓN DEL LUGAR DONDE SE SOLICITA LA INSPECCIÓN COORDENADAS Y/O REFERENCIA. INTEGRAR COPIA DEL INE INGRESAR DE MANERA DIGITAL O IMPRESA EL PROGRAMA ESPECÍFICO DE PROTECCIÓN CIVIL DE LOS ESTABLECIMIENTOS O EMPRESAS.			SI		I		CODIGO REGLAMENTARIO DEL ESTADO DE MEXICO, EN SU REGLAMENTO DEL LIBRO SEXTO. REGLAMENTO DEL LIBRO SEXTO DEL CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO. CODIGO REGLAMENTARIO MUNICIPAL DE SOYANIQUILPAN DE JUÁREZ					
INSTITUCIONES PÚBLICAS												
ESCRITO DIRIGIDO AL PRESIDENTE MUNICIPAL SOLICITANDO EL V.º B.º O CONSTANCIA DE VERIFICACION, QUE CONTENGA: NOMBRE COMPLETO DEL SOLICITANTE, EMPRESA O INSTITUCIÓN. DIRECCIÓN UBICACIÓN DEL LUGAR DONDE SE SOLICITA LA INSPECCIÓN COORDENADAS Y/O REFERENCIA INTEGRAR COPIA DEL INE			SI		I		CODIGO REGLAMENTARIO DEL ESTADO DE MEXICO, EN SU REGLAMENTO DEL LIBRO SEXTO. REGLAMENTO DEL LIBRO SEXTO DEL CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO. CODIGO REGLAMENTARIO MUNICIPAL DE SOYANIQUILPAN DE JUÁREZ					
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		5 DÍAS HÁBILES										
COSTO:		NO APLICA		Fundamento Jurídico: NO APLICA								
FORMA DE PAGO:		EFECTIVO		N/A	TARJETA DE CRÉDITO		N/A	TARJETA DE DÉBITO		N/A	EN LINEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		NO APLICA										
OTRAS ALTERNATIVAS:		NO APLICA										
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE		UNA VEZ RECIBIDA LA SOLICITUD SE ACUDE AL INMUEBLE PARA REALIZAR LA SOLICITUD CORRESPONDIENTE. SE REALIZAN LAS OBSERVACIONES POR MEDIO DEL FORMATO DEL V.º B.º DE P.º C. SI CUMPLE CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS SE ENTREGA MÁXIMO EN 5 DÍAS EL DOCUMENTO DE VISTO BUENO.										
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA		NO APLICA										

DEPENDENCIA U ORGANISMO:						UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:						
PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS						PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS						
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:			L. ERIKA RAMIREZ RAMIREZ									
DOMICILIO:		CALLE BULEVAR 16 DE SEPTIEMBRE				NO. INT. Y EXT.:		06				
COLONIA:		CENTRO			MUNICIPIO:		SOYANIQUILPAN DE JUÁREZ ESTADO DE MÉXICO					
C.P.:		54280		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		LUNES A VIERNES DE 9:00 A 18:00 HORAS						
LADA:		TELÉFONOS:			EXTS.:		FAX:		CORREO ELECTRÓNICO:			
NO APLICA		761-690-3189			NO APLICA		NO APLICA		proteccioncivil2527@soyaniquilpan.gob.mx			



OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO

OFICINA:							
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:							
DOMICILIO:	CALLE	NO APLICA				NO. INT. Y EXT.:	NO APLICA
COLONIA:	NO APLICA				MUNICIPIO:	NO APLICA	
C.P.:	NO APLICA		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		NO APLICA		
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
NO APLICA	NO APLICA		NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA		
FORMATO(S) DESCARGABLES	NO APLICA						

INFORMACIÓN ADICIONAL

PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿CUÁL ES EL HORARIO EN EL QUE SE ATIENDE?
RESPUESTA:	DE LUNES A VIERNES DE 9:00 A 18:00 HORAS
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿QUÉ GIROS COMERCIALES REQUIEREN DE DICTAMEN DE VIABILIDAD?
RESPUESTA:	COMERCIAL, INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿TIENE ALGÚN COSTO?
RESPUESTA:	NO

TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS

ELABORÓ: L E IZEL OSORNIO MARTÍNEZ	VISTO BUENO: DIRECTORA L E ERIKA RAMIREZ RAMIREZ	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 30/ENERO/2025
---	---	--

